



ACTA DGP/001/19

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 a.m. del día 23 de Enero de 2019, los suscritos **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, (ECRO)** sito en Analco No. 285 C.P. 44450, Barrio de Analco, entrevistándonos con la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de **Director General**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de **Director General**, el oficio número **DGP/0217/2019**, de fecha 18 de Enero del 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, **Contralor del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. y L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; quien se identifica con credencial para votar clave de elector [REDACTED] expedida por el IFE, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**, en específico la revisión se hará sobre muestras selectivas en el área Administrativa para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros** en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018 y eventos posteriores: ----- Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física

Handwritten signature



ACTA DGP/001/19

de la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General de la **Escuela de Conservación y Restauración de Occidente** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con fotografía con números de folios [redacted] Expedida por el (INE), [redacted]

[redacted] expedidos por el IFE, [redacted] Expedida por el (INE), esta última expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----

Dichos documentos fueron exhibidos a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. -----

Acto continuó, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica con credencial de elector folio No. [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **C.C. y C. Liliana Benavides Núñez, Asistente de Dirección General y Lic. Carlo Augusto Pardo Daniel** quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en Analco No. 285, C.P. 44450, Barrio de Analco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con claves de elector [redacted] expedida por el INE y [redacted] expedida por el IFE, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0217/2019**, de fecha 18 de Enero del 2019.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

acrs.



ACTA DGP/001/19

relación con el recurso autorizado para los ejercicios 2017 y 218, respecto al periodo comprendido del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2017 y del 1º. De Enero al 31 de diciembre de 2018, designando a la **C.P. Marcela Álvarez Pérez**, Responsable del Área de Servicios Financieros, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector [REDACTED], quien acepta el cargo conferido, por lo anterior, en este momento se le solicita a **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General de la **Escuela de Conservación y Reparación de Occidente ECRO**, para que instruya a la **C.P. Margarita Elizabeth Córdova Torres, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“

_____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **10:45** a.m. del día en que se actúa.-----

La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Dra. Adriana Cruz Lara Silva**, en su carácter de Director General, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

acsa.



ACTA DGP/001/19

Guadalajara, Jalisco. 23 de Enero de 2019

**POR LA ESCUELA DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE OCCIDENTE**

**POR LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO**

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Director General

LAF. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y
Evaluación a Organismos
Paraestatales

TESTIGOS

Lic. Carlo Augusto Pardo Daniel
Asistente de Dirección Admva

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

C. Liliana Benavides Núñez
Asistente de Dirección General

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores



ACTA DGP/001/19

ENLACE

L.C.P. Marcela Álvarez Pérez
Encargada de Recursos Humano

L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores.

L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez
Auditor.

LC.P. Julio Alfonso Velásquez Moreno
Auditor.

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/001/2019 de fecha 23 de Enero de 2019.-----Conste

acsa.